

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Paiporta

2026/08986 Anuncio del Ayuntamiento de Paiporta sobre la delegación de funciones de la Alcaldía en la primera teniente de alcalde.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en relación con el artículo 44.1 y 2 del mencionado ROF, se publica que, mediante Resolución de Alcaldía n.º 1606/2026, de 7 de julio, se han delegado las funciones propias de la Alcaldía, excepto la de revocar las delegaciones actualmente otorgadas, por ausencia del Alcalde titular, en la primera teniente de alcalde, D.ª María Ángeles Val Canós, del 8 al 16 de julio de 2026 (ambos inclusive) y del 20 al 23 de julio de 2026 (ambos inclusive).

Paiporta, 9 de julio de 2026.—La alcaldesa accidental, Maria Ángeles Val Canós.

